



Cartagena de Indias, D. T. y C 09 de Febrero de 2022

Señores:

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A - EDUBAR**

Atn: **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**

Representante Legal – EDUBAR S.A

Dirección Vía 40 N° 73-290 / PS 9 – MIX CENTRO DE NEGOCIOS

Ref. **CONTROL PREVENTIVO, ADVERTENCIA Y LEGALIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA SA-018-2021**

Objeto: "RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CAÑO DE LA AHUYAMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."

Cordial Saludos

Yo, **ABELARDO MEZA HERAZO** identificados como aparece al pie de su firma, **Veedor Ciudadano** actuando en representaciones de la **Veeduría Ciudadana FUNCICARIBE**, haciendo uso de los derechos otorgados por la constitución política de Colombia, y las facultades emanadas de la ley 850 de 2003, la ley 1757 del 6 de Julio de 2015, en su artículo 60.

Que la ley estatutaria 850 de 2003 en su ARTÍCULO 4°. OBJETO. "La vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

En virtud de realizar un **CONTROL SOCIAL EFICIENTE Y EFICAZ**, dentro del proceso de la referencia, acudimos a su despacho como Gerente **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A - EDUBAR**, como responsable del proceso de **SELECCIÓN ABIERTA No. SA-018-2021**, con el debido respeto que nos caracteriza y al cual siempre acostumbremos con el objeto de hacerle llegar **CONTROL DE ADVERTENCIA Y LEGALIDAD** con relación al informe de evaluación definitivo del oferente **CONSORCIO DRAGADOS DE COLOMBIA** publicado en el SECOP I y en la plataforma de EDUBAR SA por el comité evaluador, referente al **PROFESIONAL PROPUESTO** como **GERENTE PROYECTO ING. JESUS ALONSO MEJÍA DORIA** en los siguientes términos:

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **8.12 EQUIPO DE TRABAJO**

El proponente adjudicatario deberá contar como mínimo con el personal allí requerido para la ejecución del objeto contractual, en la cantidad y cumpliendo con la dedicación exigida. Para efectos de garantizar lo anterior, el proponente deberá presentar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante

Dirección Manga Cll 26 N° 15-59 edif. Mirador de Segovia piso 201 Tel: 6655314

Móvil: 3005192024 email: [funcicaribe@outlook.com](mailto:funcicaribe@outlook.com)

legal indicando que en el evento de resultar adjudicatario del presente proceso contará con el equipo de trabajo requerido en el anexo técnico en las condiciones allí exigidas, durante la ejecución del contrato.

El proponente deberá garantizar que en el evento que resulte adjudicatario dispondrá el Equipo de Trabajo que se detalla en el anexo técnico.

**El personal profesional mínimo para la ejecución de la obra del proyecto es el que se relaciona a continuación.**

Cant.	Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica		Dedicación a Acreditar
				Como	Requerimiento Particula	
1	DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil y/o de transporte y vías con especialización, maestría o doctorado en gerencia de proyectos y/o construcción de obras y/o control de la construcción	10 años	Director de Obra	UNA (1) CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE OBRA EN CONTRATOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CANALIZACIÓN Y/O CONTENCIÓN Y/O PROTECCIÓN Y/O REVESTIMIENTO DE ORILLA MARGEN EN CUERPOS DE AGUA Y/O CANALES CON UN TERMINO SUPERIOR A DOS (2) AÑOS	50%
2	RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil y/o de transporte y vías con especialización, maestría o doctorado en Geotécnia y/o Hidráulica e Hidrología	8 años	Residente de Obra	UNA (1) CERTIFICACIÓN COMO RESIDENTE DE OBRA EN CONTRATOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CANALIZACIÓN Y/O CONTENCIÓN Y/O PROTECCIÓN Y/O REVESTIMIENTO DE ORILLA MARGEN EN CUERPOS DE AGUA Y/O CANALES, CON UN TERMINO SUPERIOR A DOS (2) AÑOS	100%
1	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	Ingeniero Civil y/o de transporte y vías con especialización, maestría o doctorado en Hidráulica y/o Hidrología y/o recursos Hidricos o similares	8 años	Especialista en Hidráulica	UNA (1) CERTIFICACIÓN COMO ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA EN CONTRATOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CANALIZACIÓN Y/O CONTENCIÓN Y/O PROTECCIÓN Y/O REVESTIMIENTO DE ORILLA MARGEN EN CUERPOS DE AGUA Y/O CANALES, CON UN TERMINO SUPERIOR A DOS (2) AÑOS	50%
1	INGENIERO AMBIENTAL	Profesional en ingeniería con postgrado en ingeniería ambiental y/o Ingeniero Ambiental	8 años	Ingeniero y/o Especialista Ambiental	UNA (1) CERTIFICACIÓN COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL EN CONTRATOS DE OBRAS OBRA EN CONTRATOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CANALIZACIÓN Y/O CONTENCIÓN Y/O PROTECCIÓN Y/O REVESTIMIENTO DE ORILLA MARGEN EN CUERPOS DE AGUA Y/O CANALES, CON UN TERMINO SUPERIOR A DOS (2) AÑOS	100%
1	PROFESIONAL SOCIAL	Profesional en comunicación social, trabajo social, psicología o carreras afines	8 años	Profesional social	UNA (1) CERTIFICACIÓN COMO PROFESIONAL SOCIAL EN CONTRATOS DE OBRAS OBRA EN CONTRATOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CANALIZACIÓN Y/O CONTENCIÓN Y/O PROTECCIÓN Y/O REVESTIMIENTO DE ORILLA MARGEN EN CUERPOS DE AGUA Y/O CANALES, CON UN TERMINO SUPERIOR A DOS (2) AÑOS	100%

## CONTROL PREVENTIVO 1

Que, el oferente **CONSORCIO DRAGADOS DE COLOMBIA**, presenta en su propuesta a folio 442 como GERENTE DE PROYECTO al ING. JESUS ALONSO MEJÍA DORIA.

442

**CONSORCIO DRAGADOS DE COLOMBIA**



Barranquilla, 20 de enero del 2022

Señores:  
EDUBAR S.A.  
Via 40 #73-290 ps.9 mix  
Barranquilla

REFERENCIA: SA No.18-2021

Objeto: RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CAÑO DE LA AHUYAMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Respetados Señores:

Yo, JESUS ALONSO MEJIA DORIA, en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el cargo de GERENTE DE PROYECTO dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es : "RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CAÑO DE LA AHUYAMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA", en el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones que corresponde a 100%.

Atentamente,  
JESUS ALONSO MEJIA DORIA  
C.C. No. 72.185.264  
Ingeniero Civil  
T.P. 13202084879BLV



JESUS ALONSO MEJIA DORIA

DIRECCION CALLE 80 # 50 151 - OF 1403  
BARRANQUILLA COLOMBIA  
CORREO: LICITACIONES@CONDRAGADOS.COM.CO

Sin embargo, esta veeduría ciudadana dentro de su CONTROL SOCIAL, pudo constatar que el **ING. JESUS ALONSO MEJÍA DORÍA** en la actualidad se encuentra

Dirección Manga CII 26 N° 15-59 edif. Mirador de Segovia piso 201 Tel: 6655314  
Móvil: 3005192024 email: [funcicaribe@outlook.com](mailto:funcicaribe@outlook.com)



laborando en **TERRAPIN SAS**, como **DIRECTOR DE PLANEACIÓN**. Como se puede evidenciar en los **PAGOS** realizado a través de **APORTES EN LINEA** por la sociedad **TERRAPIN SAS** a la Seguridad Social y Parafiscales, asimismo para constatar la veracidad de la información nos dirigimos a TERRAPIN SAS, ubicada en el Centro Empresarial las Americas I, en la of. 406 donde fuimos atendido por CAMILO ROSE quien se puso en contacto con el ing. JESUS ALONSO MEJÍA DORIA, quien se encontraba laborando en el proyecto INMOBILIARIO SEVILLA ANDALUCIA, confirmando su vinculación a TERRAPIN SAS, como Director de Planeación.

## **CONTROL PREVENTIVO 2**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

#### **8.11.1 PARA SUBCONTRATOS**

*“Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.*

*Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con entidades estatales el proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:*

- **Certificación del Subcontrato.** *Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del concesionario, o del EPC o consorcio constructor. así mismo, debe contener la información requerida en el presente pliego para efectos de acreditación de la experiencia.*

- *Certificación expedida por la entidad estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:*

- *Alcance de las obras ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las obras subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en el presente proceso de selección.*

**• Autorización de la entidad estatal a cargo de la infraestructura por medio de la cual se autoriza el subcontrato. en caso de que no requiera autorización, el proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: (i) copia del contrato o (ii) certificación emitida por la entidad concedente.**

*Para los subcontratos, las actividades subcontratadas solo serán válidas para el subcontratista cuando ambos se presenten al proceso de contratación; es decir, dichas actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo.*





*En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.*

*Los proponentes deberán advertir a la entidad cuando en otros procesos, el contratista original haya certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista original. Para tal fin, deberán informar a la entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.*

*La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la entidad. En aquellos casos en los que el proponente no advierta tal situación, la entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación".*

Que, el oferente **CONSORCIO DRAGADOS DE COLOMBIA**, presento como **EXPERIENCIA contrato N° 4** celebrado entre **CONSORCIO VIAS DEL MAR** identificada con NIT. 800.242.642-9 y el **CONSORCIO ANILLO CRESPO CARTAGENA**, conformado por MOVIMIENTOS DE TIERRA, VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. Y CODIFA LTDA. Sin embargo, es evidente que este es un **SUBCONTRATO** derivado del CONTRATO DE CONCESIÓN N° 503 DE 1994 y autorizado a través de la CLAUSULA DUODECIMA CESIONES Y SUBCONTRATOS.

Que, conforme a los TERMINOS DE REFERENCIA, el oferente debe anexar COPIA DEL CONTRATO O CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CONCEDENTE.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta lo antes expuesto por esta veeduría ciudadana, le sugerimos a la ENTIDAD CONTRATANTE, en este caso la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A - EDUBAR**, NO HABILITAR la propuesta presentada por el CONSORCIO DRAGADOS DE COLOMBIA, ya que presentó en su propuesta un profesional que NO cuenta con la DISPONIBILIDAD en este caso del 100%, igualmente omitió anexar COPIA DEL CONTRATO o CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CONCEDENTE, como lo requiere los TERMINOS DE REFERENCIA.

Cordialmente;

Firmado el Original  
**ABELARDO MEZA HERAZO**  
Veedor Ciudadano  
Veeduría Ciudadana Funcicaribe